



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
100 años de Revolución
en mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0320**
NEUQUEN, **06 JUN 2011**

VISTO:

El Expediente OE-4379-M-11 de la Secretaría de Servicios Urbanos, la cual eleva la factura tipo "C" N° 0001-00000016 de la firma REYES MARTA PATRICIA, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/N° de fecha 03 de Mayo de 2011 a fs. 01, el Responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la Factura tipo "C" N° 0001-00000016 de la firma REYES MARTA PATRICIA, por un importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$4.900,00), por el servicio de alquiler de una camioneta pick up doble cabina desde el día 25/03/11 al 29/04/11 inclusive;

Que en la mencionada nota se fundamenta la solicitud en que: "...dicha prestación fue necesaria para continuar con el servicio y no afectar el normal desempeño del Área..." además "...la Unidad mencionada estuvo alquilada con la orden de compra 2618/10 que venció el día 23/03/11, y mediante solicitud 34664/d, se solicitó el alquiler de un utilitario de idénticas características, resultando pre adjudicado el mismo oferente, estando en proceso de conformación la correspondiente orden de compra...";

Que a fojas 02 se adjunta la certificación de servicio correspondiente;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 04, y la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fojas 10 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORICÉSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-00000016 de la firma REYES MARTA PATRICIA, por un importe total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$4.900,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-

Cr. Mario D. Bionanini
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1825
Fecha: 17, 06, 2011